

XVIII OPEN INTERNACIONAL CIUTAT DE PALMA,
VII MEMORIAL SEBASTIÀ CARBONELL.

27 de enero de 2018



fbdas

REGLAMENTO PARTICULAR

I.- Formato.

1.- El campeonato se disputará por equipos, que estarán formados por un máximo de tres pescadores. Para formar equipo no será necesario que los integrantes sean miembros del mismo club, federación o país. Sólo se requiere cada uno disponga de licencia federativa en vigor.

2.- La organización no facilitará embarcación a los participantes.

3.- Sólo podrán estar en el agua dos deportistas al mismo tiempo

4.- Excepcionalmente, y con el visto bueno de la organización, el equipo podrá estar formado por dos deportistas.

5.- La duración máxima de la prueba será de 6 horas.

6.- Los cupos de capturas serán **por equipo**.

7.- Cuando uno o ambos miembros de un equipo estén en el agua, será obligatorio el uso de una boya (sólo una por equipo), no pudiendo separarse ninguno de ellos de la boya a más de 25 metros.

8.- El puerto base será el del Real Club Náutico de Palma.

9.- La zona de competición.

La zona de competición será la comprendida entre Morro d'en Feliu y CN Náutico de Can Pastilla (Bahía de Palma), según la línea de corte marcada en el plano adjunto.

La zona de reserva será la comprendida entre Torrent de s'Albufereta y Ses Caletes (Bahía de Pollença)

10.- El comité de organización determinará, valorando las condiciones meteorológicas y la seguridad de los participantes y del equipo de jueces, la zona donde se disputará el campeonato.

En caso de que por mal tiempo en la zona principal, el campeonato se disputara en la zona de reserva, se variará el formato de competición en los siguientes puntos:

10.1.- El campeonato se disputará a nado, no siendo válido el uso de embarcación, ni medios mecánicos de desplazamiento. Los tres deportistas podrán estar en el agua a la vez, y por razones de seguridad, deberán hacer uso de una boya cada uno.

10.2.- Se darán tres puntos de entrada y salida de los equipos: Es Barcarés, CN Cocodrilo y La Victòria. El lugar exacto lo marcará el comisario de tierra. Los tres miembros del equipo deben entrar y salir por el mismo punto. El punto de salida puede ser distinto del de entrada, pero siempre por el lugar que marque el comisario de tierra, y que salgan todos los componentes del equipo por el mismo punto. Cada equipo entregará un único alambre con las capturas.

10.3.- Se modificaría el punto 6, estableciéndose los cupos de capturas por cada miembro del equipo.

II.- Inscripción.

11.- Deberá figurar el nombre del equipo, nombres y apellidos de los integrantes, DNI, número de licencia federativa, número de permiso de pesca de cada uno y el ingreso de la cuota. Todas las embarcaciones deberán llevar una emisora VHF operativa (Real Decreto 62/2008) para recibir las instrucciones oportunas.

11.1.- Deberá realizarse a través del formulario habilitado en la web www.fbdas.com

La página web dispondrá de una pestaña destinada a tal fin, denominada "INSCRIPCION OPEN 2018" en el menú principal, en la que los usuarios encontrarán toda la información relativa al Open facilitada por la Organización del mismo. El registro, que se llevará a cabo a través de un formulario de inscripción específico para el evento, deberá rellenarse en su totalidad con datos veraces por parte de los usuarios, no siendo admitidas a trámite las inscripciones que no cumplan este requisito.

11.2.- Se recomienda facilitar un número de teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico.

12.- La cuota de inscripción se establece en 105 € por equipo.

12.1.- El ingreso de la cuota, del equipo en su conjunto, deberá realizarse en la cuenta de

BMN (Sa Nostra) 0487 2123 75 2000008098

Código Interntacional (IBAN) ES46 0487 2123 7520 0000 8098

(titular: Federación Balear de Actividades Subacuáticas).

2.2.- En el concepto deberá figurar el nombre del equipo.

Se recomienda conservar el justificante del ingreso, a fin de poder presentarlo a la organización ante cualquier imprevisto.

13.- Todos los ingresos deberán estar efectuados antes del día 19 de enero de 2018, no siendo admitidos los registros con fecha posterior.

III.- Zonas.

Zona principal : Badia de Palma de Illot de Can Pastilla a Morro d'en Feliu, según las coordenadas del plano adjunto

Zona de reserva: Badia de Pollença según los puntos del plano adjunto



Zona principal



Zona de reserva

IV.- Conductas Sancionables.

14.- **Conductas sancionables.** Además de los motivos de sanción expuestos en el reglamento deportivo, serán sancionables, incluso con la descalificación, todas aquellas conductas incívicas de los participantes en el recinto portuario y/o en las instalaciones donde se haga el pesaje.

14.1.-Se deberá prestar especial cuidado en no entorpecer a los trabajadores y usuarios de las instalaciones portuarias. Se deberán respetar y seguir las instrucciones de los marineros y encargados de las instalaciones portuarias.

14.2.- Está terminantemente prohibido deteriorar, ensuciar o hacer mal uso de las instalaciones portuarias y/o en las que se haga el pesaje.

14.3.- Rogamos discreción a la hora de cambiarse. Está prohibido el exhibicionismo y mostrarse desnudo en las instalaciones portuarias. El incumplimiento de esta norma puede acarrear, a parte de la sanción deportiva, una denuncia penal.

V.- Disposiciones finales.

15.-Todas las embarcaciones deberán llevar una emisora VHF operativa (Real Decreto 62/2008) para recibir las instrucciones oportunas. Durante la competición las emisoras deberán estar sintonizadas en el canal 12, a no ser que la organización designe otro canal.

16.- Todo lo no regulado en este reglamento particular, se regirá por el Reglamento General de Pesca Submarina de la FBDAS que se adjunta.

17.- **Nota aclaratoria.** Aunque diferentes especies formen un mismo cupo, como por ejemplo los tordos y los meros, para la bonificación de especies, sí que se tienen en cuenta las diferentes especies. En el caso de los tordos se distinguen entre tordos y grivias. Las lisas sí cuentan todas como una única especie.

18.- La Federación Balear de Actividades Subacuáticas como ente organizador, declina cualquier responsabilidad ante cualquier tipo de accidente, así como de daños que pudieran producirse en bienes y personas, tanto de la propia competición, como ajenas a la misma

VI.- Horarios.

- 8:00 Concentración en el Real Club Náutico de Palma.
- 9:00 Inicio de la prueba en el punto de control que establezcan los comisarios frente al Puerto de Palma.
- 15:00 Fin de la prueba en el punto de control que establezcan los comisarios (el mismo que el de inicio).
Si un equipo quiere retirarse antes debe comunicarlo siempre a la embarcación de comisarios.
- Hasta 15:20 recepción de capturas. **No se aceptarán y no se pesarán las capturas si no se ha pasado previamente por el punto de control. No se aceptarán y no se pesarán las capturas entregadas pasado el plazo.**
- **16:30 Pesaje y clasificación**